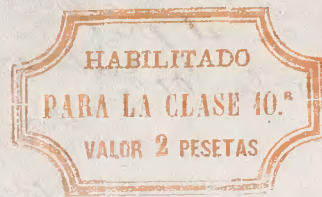


N. 0.245.989



obras, obstante las facultades concedidas por el Ayuntamiento, en atención a no permitirle las condiciones del presupuesto municipal, en el cual no basta la cantidad consignada en el capítulo correspondiente mas que para cubrir la en que se ha subastado las moudas y las obras adjudicadas a Joaquin Sanchez Huesquer, y no obstante que la Comisión estima tambien como necesarias las que expresa el anterior presupuesto, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento para la resolución que estime procedente.

Sobre la necesidad de que se ejecuten dichas obras.

El Sr. Hernansaer quiere que conste que dichas obras son sumamente necesarias y que segun su opinion no admite dilacion su ejecucion por lo que para salvar la responsabilidad de los perjuicios que puedan ocasionarse, propone que se ejecuten desde luego a lo cual el Sr. Pte. de la Comisión manifestó que no se puede acordarse a pesar de los buenos deseos de la misma a haver obras para pagar las cuales no hay consignacion en el Presupuesto.